

BOLETÍN TRIBUTARIO - 035

Se anexa la Resolución 2867 de marzo 28 de 2008, por la cual se amplía hasta el 30 de abril, el plazo para adoptar el Sistema Técnico de Control de la actividad productora de renta de quienes presten el servicio de sacrificio de animales en los frigoríficos, centrales de sacrificio o mataderos públicos y/o privados a que se refiere la Resolución 12889 de 2007.

FAO
Abril 02 de 2008